MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 243

Santa Fe, 08 JUN 2022

VISTO:

El Expediente N° FG 000353/22 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de Estanislao Pujato,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 220/22 de fecha 27 de mayo de 2022, se designó a Estanislao Pujato (CUIL N° 20-34090761-3) para desempeñarse como pasante en la sede Santa Fe de la Fiscalía Regional de la 1era Circunscripción Judicial.

Que, dicho agente presentó su renuncia ante el Fiscal Regional en fecha 01.06.2022.

Que, resulta necesario aceptar la renuncia por parte del Fiscal General.

Que, de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la renuncia a la pasantía del Sr. Estanislao Pujato (CUIL N° 20-34090761-3) a partir del día 01 de junio de 2022.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, publicar en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archivar.

